

RESOLUCION N°.....**549****JOSÉ C. PAZ, 11 OCT 2022****VISTO,**

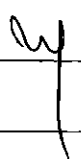
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 04 del 11 de junio de 2018 N° 02 del 12 de marzo del 2020, N° 72 del 28 de agosto de 2020 y N° 53 del 24 de junio de 2022; el Expediente N° 964/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD en su artículo 5 inciso d), propone para lograr sus objetivos, aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que el artículo 6, inciso e) del Estatuto indica que, dentro de sus funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en dicha Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal partícipe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente.

Que específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la

UNPAZ


formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que la dinámica de la emergencia sanitaria y su impacto en la vida universitaria generó la necesidad de efectuar continuas adaptaciones frente a la pandemia producto del COVID-19, a fin de asegurar la continuidad pedagógica.

Que en este contexto, nuestra Universidad ha sostenido las trayectorias educativas de los y las estudiantes implementando y sosteniendo la modalidad pedagógica de educación a distancia a través del campus virtual, y a través de aquellas actividades desarrolladas en forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria por entonces vigente.

Que por Resolución C.S. N° 72 del 28 de agosto de 2020 se sustituyó el ANEXO I y II de la Resolución CS N° 21/2019, que aprueba el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA LA CARRERA DE MEDICINA.

Que, en el marco de las acciones previstas en el mencionado programa, se aprobó para el año 1, en el Eje pedagógico didáctico, desarrollar el curso "La enseñanza en el ámbito Universitario mediada por prácticas de lectura y escritura", que consta de 36 hs.

Que en el Anexo II del citado acto administrativo se aprobó una estimación presupuestaria de gastos para el dictado de los distintos seminarios y por artículo 2° se facultó al RECTOR (R) a realizar las modificaciones presupuestarias que se estimen necesarias para atender a las actividades del Plan de Formación antes mencionado.

UNPAZ


Que, en atención al tiempo transcurrido y para el caso del curso que se aprueba en virtud de la presente Resolución, corresponde la actualización de los valores estimados.

Que dichos gastos, serán financiados con recursos presupuestarios asignados por RSPU N° 72/2021 "PlanVES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" emisión II, ya que dentro del plan de acción presentado se incluyó el diseño del curso "La enseñanza en el ámbito Universitario mediada por prácticas de lectura y escritura" que fortalecerá las capacidades del cuerpo docente en la comprensión e introducción de la lectura y la escritura de los estudiantes en contextos de estudio como contenido de enseñanza de las unidades curriculares de la UNPAZ.

Que dado su valor formativo es una propuesta de interés y fundamento para todos y todas los docentes de esta Universidad a fin de promover procesos de formación inclusivos y de calidad.

Que es pertinente profundizar el abordaje de las prácticas de la lectura y escritura de los estudiantes en el marco de la virtualidad y los soportes digitales y multimediales, su comprensión e inclusión en la tarea académica de los y las profesoras de la Universidad.

Que de conformidad con las funciones previstas en la Resolución C.S N° 04/2018, la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS participa en la propuesta de criterios para la programación e implementación de la oferta académica preuniversitaria, pregrado y grado, y asiste a los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS en la elaboración de sus propuestas; así como también lleva a cabo medidas positivas de acompañamiento de las trayectorias universitarias, a modo de

UNPAZ


garantizar los principios de igualdad y justicia educativa planteados en el plan de gobierno universitario.

Que, a su vez, la Resolución C.S 02/2020 en su artículo 30, establece que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR tiene a su cargo el diseño, implementación de las acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ, por lo que se encuentra a cargo de la ejecución del curso.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demanda el diseño y dictado del presente curso.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD y en virtud de lo previsto por el artículo 31 de la Resolución (CS) N°02/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el curso denominado "La enseñanza en el ámbito Universitario mediada por prácticas de lectura y escritura", que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

UNPAZ

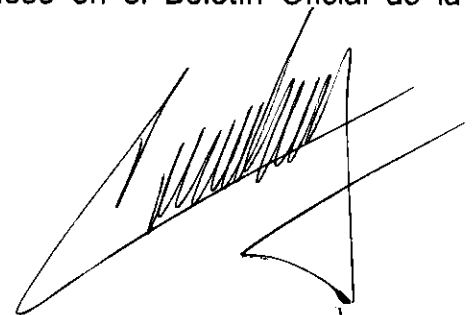

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente actividad está destinada a docentes que se desempeñan en la UNPAZ y que la actividad es de acceso libre y gratuito.

ARTÍCULO 3°.- Encomiéndese a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes, en articulación con EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

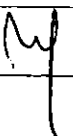
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a gestionar el pago de hasta la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 79.200) destinados a financiar honorarios profesionales para el diseño e implementación del curso. A tal efecto, la SECRETARIA ACADÉMICA certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el dictado del seminario será atendido con recursos presupuestarios del "PlanVES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" emisión II (01.60.02.00).

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ


549

RESOLUCION N°.....

ANEXO
RESOLUCION N° 549

ANEXO I

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR**

PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE

1. Tipo y nombre del proyecto

Curso: La enseñanza en el ámbito universitario mediada por prácticas de lectura y escritura.

2. Localización de la oferta

Sede para actividades presenciales: UNPAZ

Plataforma para actividades virtuales: UNPAZ Virtual

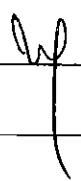
3. Unidad organizadora

Secretaría Académica -Dirección General de Desarrollo Curricular

4. Modalidad

La cursada combinará instancias presenciales y virtuales.

5. Destinatarias/os

UNPAZ


Profesoras/es de las carreras de grado de UNPAZ

6. Requisitos de admisión

Ser docente de la UNPAZ

7. Fundamentación

Entre los profesores y profesoras y los equipos de gestión académica de las universidades es frecuente la percepción de que los estudiantes presentan dificultades importantes en la lectura y la escritura lo que limitaría, a su vez, las posibilidades de aprendizaje. Esta situación es explicada mayormente a partir de carencias en la enseñanza en los niveles educativos previos.

Sin embargo, desde las investigaciones en el área, se revisan los supuestos que subyacen a la situación descrita en el párrafo anterior y se reformulan los interrogantes para pasar del "¿por qué los estudiantes no leen o, si leen, no entienden? ¿Por qué sus escrituras no se comprenden?" a, según palabras de Paula Carlino, "¿por qué ese desencuentro entre lo que los profesores esperamos y lo que logran los estudiantes en el nivel superior? ¿Qué podemos hacer los docentes para disminuir esa brecha?".

Desde los años 70, con centro en el mundo anglófono, la idea del déficit viene siendo revisada a la vez que se fortalecieron la mirada y la preocupación por el rol institucional y docente en la oralidad, la lectura y la escritura y su uso para alcanzar más y mejores aprendizajes.

UNPAZ

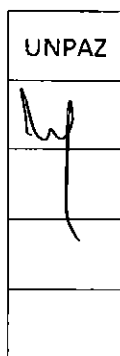

En esta línea, el curso propone abordar la oralidad, la lectura y la escritura en el nivel superior, su enseñanza, su valor para el aprendizaje y para el devenir estudiante. De esta manera, se espera que este espacio de formación redunde en las prácticas de enseñanza y en la comprensión y el cuidado de las trayectorias de los estudiantes.

Por último, se entiende que cuando las universidades asumen la responsabilidad en el tema y se generan espacios de formación, el atender a la oralidad, a la lectura y la escritura en las clases permite desarrollar procesos de formación inclusivos y de calidad.

8. Objetivos

Al finalizar el recorrido, se espera que los cursantes puedan:

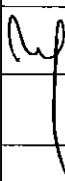
- revisar las propias concepciones sobre oralidad, lectura y escritura y su enseñanza;
- aproximarse a la complejidad de los procesos de lectura y escritura entendidos como construcción y producción de significados;
- analizar la noción de alfabetización académica y la enseñanza de las prácticas de lectura y escritura académica en contextos de estudio;
- comprender la relación de la oralidad, la lectura y la escritura con el aprendizaje;
- comprender las prácticas de lectura y escritura en contextos de estudio como contenido de enseñanza y, de esta manera, sean incorporados a los programas;



- elaborar y compartir propuestas de enseñanza.

9. Contenidos

- Punto de partida: Concepciones generales sobre oralidad, lectura y escritura.
Concepciones específicas de la lectura: Lectura como proceso estratégico e interactivo vs. actividad extractiva. Concepciones específicas de la escritura: Escritura como medio para elaborar, comprender, poner en relación y apropiarse de conceptos disciplinares vs. solo canal para comunicar lo sabido.
- Representaciones docentes sobre las prácticas de la oralidad, la lectura y la escritura en el nivel superior. Devenir estudiante universitario. Noción de alfabetización académica.
- Valor epistémico de la lectura y la escritura. Interpenetración de leer, escribir y dialogar en el aula.
- Modos de incluir la lectura y la escritura en las disciplinas (lectura y escritura como prácticas periféricas vs. Lectura y escritura integradas en las prácticas pedagógicas). Experiencias y propuestas de enseñanza. Consignas de lectura: consignas de descomposición vs. Consignas globales.
- Las prácticas de lectura y escritura en la modalidad virtual.
- Criterios para la selección de textos en relación con la ubicación de la materia en el plan de estudio (materias introductorias, materias más avanzadas, etc).
- Evaluación de las prácticas de lectura y escritura.

UNPAZ


10. Propuesta didáctica

Se desplegará una diversidad de actividades para abordar los contenidos: en encuentros presenciales habrá momentos de exposición, de trabajo en pequeños grupos con la bibliografía y con otros textos académicos utilizados por los mismos docentes en sus UUCC; momentos para la realización de actividades breves de lectura y escritura, de análisis de registros de clase y, también, espacios para el intercambio y debate.

A su vez, se propondrán actividades asincrónicas que involucren leer, reflexionar y producir de manera individual en distintos formatos -audios, escrito-.

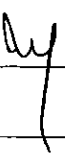
11. Fecha, duración y frecuencia

La duración es de 9 semanas. Se realizarán encuentros y/o actividades presenciales y virtuales de manera alternada. Es decir, quincenalmente habrá un encuentro presencial de 4 horas y, quincenalmente, se desarrollarán actividades asincrónicas con una carga horaria también de 4 horas. Se prevé iniciar de manera presencial, entonces manteniendo el esquema alternado presencialidad / virtualidad, se realizarán 5 encuentros presenciales de 4 horas cada uno y 4 instancias de actividades asincrónicas de 4 horas cada una.

El curso iniciará el martes 30 de agosto, de manera presencial de 18 a 22 Hs.

12. Carga horaria

Duración 36 hs.

UNPAZ


Esquema síntesis	Hs. quincenales	Totales
Horas presenciales	4 horas quincenales - 5 semanas	20
Horas a distancia	4 horas quincenales - 4 semanas	16
Horas totales	36	36

13. Responsable del proyecto

Marcela Terry

DNI 23781359

mterry@unpaz.edu.ar

14. Equipo de trabajo

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ	DNI	Correo electrónico
Terry , Marcela	Profesora	Directora Profesorados Universitarios de Ed Especial - Profesora UC Educación Social, carrera Trabajo social	23.781.359	mterry@unpaz. edu.ar

UNPAZ


15. Asistencia requerida

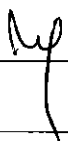
Se requiere asistir al 75 % de los encuentros presenciales y cumplir con la entrega y aprobación de dos trabajos escritos. El primero corresponde a los temas a y b; el segundo se entrega hacia el final del curso, consiste en la elaboración de una propuesta de enseñanza en la que se integren prácticas de lectura y escritura para el contexto de su unidad curricular.

16. Modalidad de evaluación/ acreditación

El desempeño de los cursantes será valorado a través de la participación en los encuentros presenciales y las actividades en la plataforma como así también a través de la entrega y aprobación de dos trabajos escritos; el segundo de ellos será una producción final de elaboración de una propuesta de enseñanza con los propios materiales de su UUCC que refleje la apropiación de las nociones y conceptos clave trabajados. Esta instancia será individual y se entregará la semana siguiente de la finalización del curso.

17. Bibliografía obligatoria

- Alvarado, M. (1995) Paratexto, Bs As, CBC UBA. Cap I y II
- Alvarado, M y Cortés, M (2003) La escritura en la universidad. Repetir o transformar. Jornadas de Ciencias de la Comunicación, UBA, Boletín 43
- Bombini, Gustavo (2019). Desafíos para una escritura académica en contexto. Álabé 19. [www.revistaalabe.com]

UNPAZ


- Carlino, P (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad: una introducción a la alfabetización académica, Bs As, FCE. Introducción, Cap I y II.
- Carlino, P. Alfabetización académica diez años después. Revista Mexicana de Investigación Educativa [en línea]. 2013, 18(57), 355-381[fecha de Consulta 12 de Junio de 2022]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14025774003>
- Freire, P (1996) Consideraciones en torno al acto de estudiar en La importancia de leer y el proceso de liberación, Madrid, S XXI.
- Marucco, M (2001) La enseñanza de la lectura y la escritura en el aula universitaria, Ponencia presentada en las I Jornadas sobre La lectura y la escritura como prácticas académicas universitarias, organizadas por el Depto de Educación de UNLu, Bs As. Disponible en www.unlu.edu.ar/~redecom/
- Molina, M. E. (2018). Escritura, tiempo didáctico y producción de saberes en aulas universitarias. Contextos de Educación, 24, 27-40. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/contextos/article/view/729/696>
- Scardamalia, M., y Bereiter, C. (1992). Dos modelos explicativos de los procesos de composición escrita. Infancia y Aprendizaje, 58, 43-64.
- Solé, I. Competencia lectora y aprendizaje. Revista Iberoamericana de Educación OIE 2012:59 43-61 Disponible en <https://rieoei.org/historico/documentos/rie59a02.pdf>

UNPAZ


18. Aranceles: no corresponde

19. Certificación a otorgar

Se entregarán certificados de aprobación del curso

20. Síntesis del proyecto

El curso propone revisar la enseñanza en el ámbito universitario y el lugar que ocupan las prácticas de la lectura y la escritura. Para ello, se prevé abordar distintos aspectos de estos procesos reparando en el potencial epistémico y en las actividades e intervenciones necesarias para lograr más y mejores aprendizajes.

El recorrido finaliza con la elaboración de una propuesta de enseñanza propia, con los textos de las Unidades Curriculares de los participantes, en la que se incorporen instancias de lectura y escritura como contenidos de enseñanza.

UNPAZ
